

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECISEIS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 165

Fecha Estado: 25/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620160062900	Ordinario	CARLOTA ELVIA ARBOLEDA HOYOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR DESISTIDOS los numerales 2° y 3° del acápite de pretensiones de la demanda. - ORDENA CONTINUAR el trámite de las presentes diligencias, en lo referente a resolver las pretensiones 4ª y 5ª - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MARTES VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). (ver auto- P5	24/10/2022		
05001310501620160092700	Ordinario	OMAR ARIAS GARCIA	FUREL S.A.	Auto resuelve solicitud ACEPTAR LA RENUNCIA de poder presentada por la Dra. Eliana María Muñoz Rodríguez - REQUERIR a la parte interesada para que proceda a realizar nuevamente las gestiones tendientes a la notificación del llamado en calidad de litisconsorte necesario - (ver auto) P5	24/10/2022		
05001310501620190004800	Ordinario	ORLANDO HINIESTROZA CORDOBA	ESTRUCTURAS A Y D	Auto termina proceso por desistimiento tacito Se ordena el archivo de las diligencias. -3-	24/10/2022		
05001310501620190039200	Ordinario	MARIA HERLINDA HERRERA GUISAO	MIGUEL ALEXANDER SAENZ HERRERA Y RAMON QUINTERO LOZANO	Auto niega medidas cautelares Y requiere a la parte demandante para que en el término de 30 días notifique so pena de desistimiento tácito. -3-	24/10/2022		
05001310501620190062900	Ordinario	MONICA ARDILA ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día LUNES ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). (ver auto) P5	24/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620210026900	Ordinario	BETTY DEL SOCORRO ANGULO DE MESA	COLPENSSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día JUEVES CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). (VER AUTO) P5	24/10/2022		
05001310501620220029200	Ordinario	ALBA NANCY GOMEZ TORRES	CREDIOFERTAS S.A.S Y MULTIELECTRO S.A.S	Auto rechaza demanda DECLARAR la falta de competencia para conocer del presente proceso ordinario laboral - ESTIMAR que son competentes para conocer del mismo los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. - REMITIR el expediente digital a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín (Reparto), para que allí conozcan del mismo. (VER AUTO) P5	24/10/2022		
05001310501620220029500	Ordinario	IVAN ANTONIO LÓPEZ HERRERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR - (VER AUTO) P5	24/10/2022		
05001310501620220029800	Ordinario	MARIA DELFINA SEPULVEDA LEON	COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR - (VER AUTO) P5	24/10/2022		
05001310501620220031400	Ordinario	MARTHA RUTH GRISALES JIMENEZ	PORVENIR S.A	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda ordinaria laboral de la referencia, y CONCEDER en su lugar a la parte actora, el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de rechazo, para que subsane los requisitos exigidos (VER AUTO) P5	24/10/2022		
05001310501620220032000	Ordinario	CLAUDIA ELENA GAVIRIA MACIAS	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda ordinaria laboral de la referencia, y CONCEDER en su lugar a la parte actora, el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de rechazo, para que subsane los requisitos exigidos (VER AUTO) P5	24/10/2022		
05001310501620220032100	Ordinario	DANIEL LOPEZ ESTRADA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO) P5	24/10/2022		
05001310501620220032600	Ordinario	LILIANA MARIA LONDOÑO METAUTE	PROTECCIÓN Y COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda ordinaria laboral de la referencia, y CONCEDER en su lugar a la parte actora, el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de rechazo, para que subsane los requisitos exigidos (VER AUTO) P5	24/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO  
SECRETARIO (A)